

Informe final Máster Universitario en Comercio y Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad Europea de Madrid
4310683

Fecha del informe: 26 de febrero de 2026

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310683
Denominación Título:	Máster Universitario en Comercio y Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad Europea de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Comercio y Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad Europea de Madrid se imparte en la Facultad de Económicas, Negocios y Ciencias de la Comunicación. Se verifica en 2008 y comienza su andadura en 2009/2019. En 2014 se planteó una modificación que no llegó a aplicarse, sí superó procesos de acreditación en 2014 y 2019, obteniendo entonces valoraciones bajas (D en los criterios 1, 2 y 6, y C en los criterios 3 y 4). Tras ello se implementó un plan de mejora y el programa pasó a un seguimiento especial, recibiendo evaluaciones externas en 2021 y 2024. La valoración de 2021 consideró satisfactorias las acciones realizadas y, en 2024, todos los criterios ascendieron a una calificación B.

A pesar de que la verificación autorizaba ofertar 40 plazas presenciales y 250 a distancia -así como impartirse en español e inglés-, actualmente solo se ofrecen las 40 presenciales y el máster se imparte íntegramente en inglés desde 2024/25. El número de nuevos estudiantes en los últimos tres cursos (13, 20 y 11) muestra una cobertura baja, entre el 25% y el 50% de las plazas. La estructura académica se mantiene conforme a la Memoria Verificada, aunque el itinerario investigador nunca se ha puesto en marcha. Esto ha convertido en obligatorios todos los módulos inicialmente optativos. El plan de estudios contempla 5 módulos obligatorios de 6 ECTS, otros 3 vinculados al itinerario correspondiente, y las Prácticas Externas y el TFM, ambos también de 6 ECTS. Las guías docentes, elaboradas a nivel de módulo, se ajustan razonablemente a lo previsto, y las metodologías y evaluaciones siguen los márgenes de la Memoria original.

El funcionamiento del título durante los últimos cursos ha sido, en general, coherente con la Memoria, exceptuando las alteraciones derivadas de la pandemia. La satisfacción estudiantil fue alta en 2022/23, pero descendió notablemente en 2023/24. La dirección atribuyó esta caída a un conflicto puntual entre estudiantes, aunque esto no pudo confirmarse por falta de representación estudiantil en las audiencias. El cambio de dirección y otras medidas de ajuste se han implementado recientemente.

Las prácticas externas, obligatorias, presentan una evaluación muy positiva y en la aplicación de la normativa y el reconocimiento de créditos no se detectan incidencias. Las competencias y resultados de aprendizaje se corresponden con lo verificado y son coherentes con el nivel MECES 3. La coordinación del programa, compartida entre la dirección del máster y otros órganos académicos, cuenta con actas que evidencian reuniones, pero la satisfacción de los estudiantes con dicha coordinación es baja (3,4 y 1,5 en los dos últimos cursos), indicando un área de clara mejora.

Por último, el máster presenta una notable diversidad en su estudiantado: más del 60% proviene de universidades extranjeras y el 80% de instituciones distintas. Aunque las titulaciones de acceso son variadas, mayoritariamente de ciencias sociales y jurídicas, esta heterogeneidad no parece generar problemas en el desarrollo académico.

Como sugerencia de mejora, se aconseja modificar la Memoria de acuerdo a la actual modalidad de impartición del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web como principal canal de información difusión. Existen dos versiones oficiales dentro del portal de la Universidad: una en castellano y otra en inglés. No obstante, la versión en español presenta numerosos enlaces inoperativos. En cambio, la página en inglés está más completa y ofrece diferentes secciones útiles -plan de estudios, empleabilidad, proceso de admisión, profesorado y calidad-, con información en general accesible y de interés para los distintos públicos. Aun así, se identifican varias limitaciones.

Aunque se publican las guías docentes de los módulos, en algunas solo figura el nombre del coordinador (normalmente la dirección del máster), sin especificar quién imparte realmente la docencia. Además, no todo el profesorado que aparece listado en la sección de Claustro coincide con el que figura en las guías docentes y la sección del claustro muestra únicamente ocho docentes, a pesar de que en el curso 2023/24 participaron catorce.

En cuanto al apartado de calidad, el enlace disponible dirige a documentos generales del centro, que incluyen indicadores de todos los títulos. Estos archivos están en castellano, aunque su acceso se realiza desde la versión inglesa de la web, lo cual supone una barrera para quienes no dominan el idioma. Además, la información aparece en PDF extensos, por lo que sería más adecuado presentarla directamente en la página del máster, de forma más visual y en la lengua de impartición.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título se imparte en la Facultad de Económicas, Negocios y Ciencias de la Comunicación, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título se considera adecuado tanto en número como en perfil para atender a las características y al volumen de estudiantes matriculados. En el curso 2023/24 participaron 14 docentes, de los cuales 11 eran doctores (78,6%), y dentro de este grupo, ocho estaban acreditados (72,7%). Además que el 75,4% de los ECTS fueron impartidos por profesorado doctor.

La satisfacción del alumnado con la labor docente se mantiene en niveles elevados, con puntuaciones medias de 4 en los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24, aunque las tasas de respuesta oscilan entre el 12% y el 19%. Estos resultados avalan la calidad de la docencia impartida.

No obstante, no se aporta información respecto a la actividad investigadora del profesorado del máster. A partir de los perfiles

disponibles en la web, la investigación parece ser un ámbito todavía por fortalecer, especialmente relevante teniendo en cuenta que el título contempla un itinerario investigador. Asimismo, tampoco consta información sobre la participación del profesorado en programas formales de evaluación docente como DOCENTIA u otros sistemas equivalentes. El profesorado es evaluado mediante un sistema interno de gestión del desempeño, centrado en objetivos docentes y laborales.

Como sugerencia de mejora, se aconseja fomentar y aportar información sobre la actividad investigadora del profesorado. Como área de mejora, se indica especificar los criterios, procedimientos y resultados del sistema interno de evaluación del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un equipo de apoyo suficiente y adecuado para respaldar las actividades formativas y garantizar el buen desarrollo de la labor docente del profesorado. La UEM destaca que la atención personalizada constituye uno de los pilares de su modelo académico, subrayando además el papel de la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI), la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento, así como la figura del asesor académico y del tutor online.

En cuanto a los recursos materiales, los espacios docentes, las dotaciones tecnológicas y los fondos bibliográficos se consideran apropiados para las necesidades del programa. Tanto el estudiantado como el PTGAS expresan un nivel elevado de satisfacción con estos recursos.

Aunque el máster se imparte íntegramente en modalidad presencial, no se identifican problemas ni aspectos especialmente reseñables en el uso de las plataformas digitales. Según los procesos de seguimiento y la autoevaluación de 2024, la titulación utiliza de manera complementaria los recursos digitales y el campus virtual de la Universidad Europea, ofreciendo acceso a materiales didácticos, guías docentes, rúbricas y bases de datos especializadas, lo que contribuye a una mejor organización del aprendizaje y al seguimiento de las actividades.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas son adecuadas y coherentes con la Memoria verificada, contribuyendo eficazmente a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La evaluación es íntegramente continua en todas las asignaturas, sin exámenes, y los indicadores internos muestran tasas de rendimiento del 100%, incluso en el TFM, con cierta variabilidad en las calificaciones que evidencia un nivel razonable de exigencia.

La tasa de graduación ha sido del 100% en los últimos cursos, salvo en 2022/23 (92,3%), y la tasa de abandono se ha mantenido en 0% excepto en 2023/24, cuando ascendió al 14,3%.

Globalmente, la satisfacción de los distintos grupos de interés se sitúa en niveles elevados, aunque se detecta una reducción significativa en la satisfacción del estudiantado en 2023/24, sobre la que ya se han analizado las causas y aplicado medidas correctoras. Las prácticas externas reciben puntuaciones superiores a 4,3 sobre 5 y altos niveles de respuesta. Del mismo modo, los tutores de prácticas externas expresan una satisfacción elevada con el desempeño del estudiantado. Las valoraciones del TFM bajaron en 2023/24, salvo la de los tutores, que se mantuvo por encima de 4. La opinión de los egresados sobre la preparación recibida es, en líneas generales, positiva.

Señalar que las tasas de participación en algunas encuestas resultan insuficientes, especialmente en las relativas a la evaluación del profesorado, donde la respuesta estudiantil fue del 12,3% en 2022/23 y del 19% en 2023/24.

En cuanto a los indicadores externos, la inserción laboral recogida para los egresados del curso 2021/22 alcanza el 100%, si bien con una tasa de respuesta del 29%. El estudio de empleabilidad a 18 meses para los egresados de 2022 vuelve a mostrar tasas

del 100%, si bien nuevamente con una participación del 29%.

Como áreas de mejora, se aconseja aumentar la participación de los estudiantes para mantener la calidad y veracidad de este programa y analizar el incremento de la tasa de abandono.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el Título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda impartir todas las asignaturas del plan de estudios en la modalidad verificada.

2.- Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con la planificación del plan de estudios y la coordinación, e implantar acciones de mejora efectivas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda que las versiones en castellano e inglés de la página web del máster presenten exactamente la misma información, cada una en su correspondiente idioma, con el fin de asegurar el acceso equitativo a la información para el estudiantado nacional e internacional.

2.- Se recomienda completar y actualizar toda la información del máster en ambas versiones de la web, asegurando que los módulos, el profesorado, las guías docentes y los indicadores de calidad estén correctamente detallados y sincronizados.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
